



## Aviso Legal

### Artículo de divulgación

Título de la obra: El Este de Guanajuato (1760-1900):  
microhistoria de alianzas sociales

Autor: Sepúlveda Garza, Manola

Forma sugerida de citar: Sepúlveda, M. (1993). El Este de  
Guanajuato (1760-1900):  
microhistoria de alianzas sociales.  
*Cuadernos Americanos*, 1(37), 76-89.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, año VII, núm. 37, (enero - febrero de 1993).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

## EL ESTE DE GUANAJUATO (1760-1900): MICROHISTORIA DE ALIANZAS SOCIALES\*

Por *Manola SEPÚLVEDA GARZA*  
ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA  
E HISTORIA, MÉXICO

EN EL PERIODO 1760-1900 SE VIVE EN MÉXICO el final de la Época colonial, el movimiento independentista (1810-1821) y los difíciles pasos de un país que tarda en forjarse una cierta estabilidad económica y política. Dentro de este periodo, complejo y no suficientemente estudiado, queremos apuntar algunas referencias al Este de Guanajuato, zona que abarca lo que hoy son los municipios de San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión<sup>1</sup> y San Luis de la Paz.

En el transcurso de la época colonial esta región había adoptado una sólida configuración social. En términos económicos fue una importante zona agrícola-ganadera ligada a la economía minera del centro del Estado, y en términos sociales estaba compuesta por la escasa población originaria y grupos de migrantes: indígenas, mestizos, criollos y españoles. Aunque existía una marcada escala social en cuya cúspide se encontraban españoles y criollos, el sector de trabajadores, indígenas y mestizos, estaba integrado y aculturado al esquema español. El clero había desempeñado un papel importante, tanto económico como ideológico-religioso y con su constante participación había logrado gran arraigo social.

Ante la inestabilidad política vivida en el siglo XIX, pensamos que los sectores sociales de la región se manifestaron unidos en contra del poder central cuando éste atacaba a los sectores clave. Esto

\* Este artículo forma parte de un trabajo más amplio que contempla las respuestas sociales e ideológicas de los campesinos ante la reforma agraria planteada en la Revolución.

<sup>1</sup> San Diego de la Unión se establece como municipio en las primeras décadas del siglo XX, anteriormente formaba parte del municipio de Dolores Hidalgo. Es por eso que no se menciona en el transcurso del texto.

se manifiesta en la guerra de Independencia y, posteriormente, ante las leyes de Reforma, en los conflictos entre liberales y conservadores, así como en el imperio de Maximiliano. En estos periodos la región se muestra como "cuna" del movimiento independentista; más tarde como defensora de los intereses de los conservadores y, como línea constante, en estrecha relación con el clero. Esta situación es importante porque se prolonga en el transcurso del siglo xx, en el que *no* se participa en el movimiento armado de la Revolución (1910-1917), y además se expresa una fuerte reacción de oposición al gobierno que surge después de este movimiento.

En este trabajo señalaremos algunas características de la región: los inicios de su formación y su configuración social y económica a finales del siglo xviii. Asimismo, intentaremos mostrar las respuestas de los sectores sociales del siglo xix. Dejaremos para otra ocasión los movimientos sociales presentados en el transcurso del siglo xx.

#### *La fundación de los pueblos*

EL punto de partida de una cierta configuración social regional se encuentra en el siglo xvi. En ese entonces, el estado de Guanajuato representaba parte de la frontera norte de la Nueva España, colindante con Nueva Galicia. Estaba escasamente poblada por algunos grupos de indígenas otomíes, huachichiles y chichimecas conocidos por los españoles como "nómadas", por sus pequeños asentamientos dispersos y móviles, y como "gente de guerra", por los constantes enfrentamientos sucedidos durante los siglos xvi y xvii.<sup>2</sup>

A partir del descubrimiento de centros mineros, de los enfrentamientos entre los españoles y la gente de guerra, y la necesidad misma de colonizar las tierras de la Nueva España, se forman poblados en torno a las minas y en los caminos de tránsito entre éstas y el centro de la Nueva España. Así, encontramos que el virrey Luis de Velasco fundó Guanajuato como real de minas en 1554 y tres villas en el occidente: Silao en 1568, Celaya en 1571 y León en 1576. En el norte y este de Guanajuato se fundaron San Felipe en 1562 y San Miguel el Grande en 1555.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Los otomíes ocupaban parte de Guanajuato y Querétaro y los huachichiles y chichimecas se concentraban en diversas áreas de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas. Francisco de la Maza, *San Miguel de Allende, su historia y sus monumentos*, México, UNAM, 1939, pp. 17- 18.

<sup>3</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, México, FCE, 1976, p. 68.

El poblado de San Felipe se establece sobre un asentamiento de indígenas chichimecas. Se forma como "presidio", es decir, como un lugar en que se organizaban guarniciones de colonos armados e indios aliados para tener libres las comunicaciones y seguros los caminos.<sup>4</sup> Respecto de San Miguel el Grande encontramos que entre 1542 y 1549 fray Juan de San Miguel (fraile franciscano) inició la congregación de población indígena constituida por huachichiles y otomíes y más tarde, en 1555, el virrey Velasco le otorgó el título de villa. El documento que establece su fundación jurídica señala: "...se forma la villa de San Miguel el Grande en un sitio en donde estaba un poblado destruido por los chichimecas para que cesen los muertos, robos y otros excesos que ha habido en los llanos camino a Zacatecas".<sup>5</sup>

En el transcurso de los siglos XVI y XVII, San Miguel tomó mayor importancia; se transformaba en un "lugar de defensa contra los chichimecas", en un centro rector de las actividades jurídicas, eclesiásticas y económicas del Este de Guanajuato. Dependieron de él las que serían las congregaciones de San Luis de la Paz en 1595 y Dolores en 1643.

En el caso de Dolores, fue un pequeño asentamiento de indígenas otomíes llamado Cocomacán, que significa "lugar donde se cazan tórtolas". En 1535 fue invadido por la hacienda de la Erre; en 1643 el caserío fue elevado a la categoría de congregación y dejó de depender de la hacienda para depender de San Miguel el Grande. No obstante, tanto el trabajo de los vecinos como el servicio religioso seguía supeditado a la hacienda. No fue sino hasta 1710 cuando la vicaría fue trasladada a Dolores. A mediados del siglo XVIII (1747) la congregación fue ampliada por el cura Osio y Ocampo, quien compró 25 solares de la hacienda de la Erre para los vecinos del poblado. En 1751, se inauguró la iglesia parroquial; en 1790 adquiere la categoría de pueblo y con esto se instala el primer ayuntamiento dependiente de San Miguel el Grande.<sup>6</sup>

En la evolución del poblado de Dolores se puede observar tanto la invasión del colonizador como la acción del bajo clero en "bene-

<sup>4</sup> Silvia Galicia, *Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803*, México, INAH, 1975.

<sup>5</sup> François Chevalier, *op. cit.*, p. 128.

<sup>6</sup> Zacarías Barrón, *Apuntes históricos de Dolores Hidalgo*, México, Mata, 1878, pp. 45, 251-253. La hacienda de la Erre es más antigua que la fundación de San Miguel el Grande.

ficio'' del poblado para obtener cierta independencia de la hacienda y ligarse a las instancias jurídicas de la época.

### *Características sociales y económicas en el siglo XVIII*

LA explotación de centros mineros y la conformación de las haciendas<sup>7</sup> hicieron que se consolidaran economías regionales con ligas entre sí. Para el siglo XVIII existía una especialización regional en Guanajuato: en el centro, la explotación minera; en el sur, la producción agrícola con el cultivo de las fértiles tierras del Bajío, y en el norte, las explotaciones agrícola-ganaderas propiciadas por el ambiente semiárido y favorecidas por el mercado minero.

Las migraciones fueron un proceso constante. Para 1792 encontramos que en Guanajuato sólo el 20% de la población era el representado por los llamados ''indios de pueblo'', es decir, una población autóctona con arraigo comunal. El resto estaba constituido por el grupo de españoles con 25.54%, los indios libres o gañanes<sup>8</sup> con 42.48% y los negros y mulatos con 11%.<sup>9</sup> Es decir, cuatro quintas partes de la población eran producto de las migraciones realizadas a los poblados y centros mineros durante dos siglos y medio de existencia. Tres cuartas partes de la población constituían un mercado de mano de obra lista para la producción minera, agrícola o ganadera, con cierta circulación sobre todo en épocas de crisis en cualquiera de los tres sectores. Esta situación es diferente a lo que pasaba en otras provincias de la Nueva España. En Oaxaca, por ejemplo, la proporción de indios de pueblo era mucho mayor (89.6%) en relación a los llamados indios libres (3.8%) y los españoles (5.9%).<sup>10</sup>

En el siglo XVIII San Miguel el Grande y los poblados de su jurisdicción vivieron una etapa de esplendor económico. En las grandes

<sup>7</sup> Existe una extensa bibliografía sobre la conformación de las haciendas en México, el reparto de tierras, mano de obra y producción. Brevemente podemos referirnos al trabajo de Chevalier ya citado y a Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, 1500-1821*, México, ERA, 1982.

<sup>8</sup> Según Florescano, este grupo tiene su origen en la desarticulación de la comunidad indígena; eran gentes que habían sido despojadas de sus tierras o habían nacido sin ellas, además de haber servido al español bajo los sistemas de encomienda o repartimiento. Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 100-101.

<sup>9</sup> Eric Wolf, *The Mexican Bajío in the Eighteenth Century. An Analysis of Cultural Integration*, citado por Silvia Galicia, *op. cit.*, p. 8.

<sup>10</sup> *Ibid.*

propiedades se desarrolló la ganadería y con ésta tres industrias: la textil, con el trabajo de la lana y la elaboración de sarapes; la curtiduría, con la preparación de pieles para su uso o venta posterior, y la matanza, en la cual preparaban la carne y separaban la grasa. En cuanto a la producción agrícola, se cultivaba el maíz, el frijol y, en menor proporción, trigo y cebada. Entre 1770 y 1800 San Miguel comercializaba para un mercado más amplio (centros urbanos de Guanajuato y puerto de Veracruz) productos textiles, hierro y carne, piel y grasas.<sup>11</sup>

Para 1792 San Miguel el Grande, San Luis de la Paz y Dolores Hidalgo concentraban el 25% de la población de la intendencia de Guanajuato. En San Miguel había una mayor proporción de población española y criolla y en él habitaban los principales hacendados, comerciantes y personajes administrativos.

#### POBLACIÓN REGIONAL (1792)

Entidad	No de habitantes	%
Intendencia de Guanajuato	388 154	100
a. S. Miguel el Grande	55 956	14.4
b. S. Luis de la Paz	30 745	7.9
c. Dolores	12 620	3.2
Subtotal(a + b + c)	99 321	25.5

Fuente: Silvia Galicia, 1975, p. 82 y Flor Hurtado 1974, p. 15.

En las tierras pertenecientes a San Miguel el Grande existían 30 haciendas y dos ranchos; al parecer no había tierras comunales, los indígenas y mestizos vivían en haciendas o en los ranchos y los que habitaban en los pueblos se mantenían como artesanos.<sup>12</sup> La existencia de tierras comunales se encuentra en Dolores y en San Luis de la Paz. En este último poblado se registran continuos pleitos de los indígenas contra el despojo de sus posesiones. No se conoce con precisión el número de haciendas y ranchos en San Luis de la Paz, pero en Dolores había 27 y 5 respectivamente.<sup>13</sup>

La totalidad de las haciendas pertenecía a criollos y peninsulares. Algunas eran propiedad de la Iglesia; habían sido adquiridas

<sup>11</sup> *Ibid*, p. 34.

<sup>12</sup> En el siglo XVIII se denominaba "rancho" a la superficie de tierra perteneciente a una hacienda que había sido arrendada. Silvia Galicia, *op. cit.*, p. 42.

<sup>13</sup> Flor Hurtado, *Dolores Hidalgo, estudio económico 1740 1790*, México, INAH, 1974, p. 15. Existe otra referencia del trabajo anterior en la *Revista de Historia Mexicana* (México, El Colegio de México), 108 (1978), pp. 507-541.

para obras pías o capellanías. Como ejemplo podríamos citar a las haciendas de Labor de Salitrillo, Labor de Nieto en San Miguel el Grande<sup>14</sup> y Manzanares, Santa Ana y Lobos en San Luis de la Paz.<sup>15</sup>

La propiedad de la tierra se encontraba vinculada a familias y linajes y era símbolo de *status* social. Existía una elite de propietarios en San Miguel y en Dolores. He aquí algunos ejemplos: 1) Los Sautto, dueños de las haciendas de Marroquín, San Diego, Mexiquito, San Bernardo y San Gabriel, 2) los De la Canal, dueños de las haciendas de San Juan, Viscocho, Cabras y Labor de Santa Rosa, 3) los Lanzagorta, dueños de la Petaca, Cieneguilla y Cañada de la Virgen.<sup>16</sup>

El fraile franciscano Juan Agustín de Morfi hizo un reporte sobre la hacienda de la Erre (1777-1778) en el cual apuntaba los males derivados de la gran propiedad, la desigualdad social y la existencia de propietarios ausentistas.<sup>17</sup> Sin embargo, no podemos generalizar sobre la situación de abandono en la administración de las haciendas de la región. El sistema de trabajo de las tierras descansaba sobre todo en la aparcería entre innumerables arrendatarios y aparceros. Así, por ejemplo, la misma hacienda de la Erre en 1792 concentraba 201 familias de aparceros; éstos vivían en el poblado de Dolores y constituían la tercera parte de los trabajadores correspondientes a la jurisdicción citada.<sup>18</sup>

Una parte de la producción de las haciendas era destinada al pago del "diezmo". La capilla de Dolores, por ejemplo, recibió durante la segunda mitad del siglo XVIII cantidades importantes de maíz, frijol, trigo y lana como productos del diezmo.

#### PARROQUIA DE DOLORES: FANEGAS RECIBIDAS POR CONCEPTO DEL DIEZMO: 1760-1790

Producto	1760	1770	1780	1790
Maíz	2 118	1 461	2 221	9 831
Frijol	39	36	126	28
Trigo	308	128	192	186
Lana	290	498	302	146

Fanega: equivalente a 47 kg.

Fuente: Flor Hurtado, 1978.

<sup>14</sup> Silvia Galicia, *op. cit.*, p. 42.

<sup>15</sup> Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 132.

<sup>16</sup> Silvia Galicia, *op. cit.*, p. 46 y Flor Hurtado, *op. cit.*, p. 20.

<sup>17</sup> Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 132.

<sup>18</sup> Flor Hurtado, *op. cit.*, p. 52.



El incremento de los diezmos recibidos entre 1780 y 1790 (maíz) puede corresponder a un aumento en la producción, pero también a que fue en 1779 cuando se inició la construcción de un lugar especial para la colecta del diezmo, o "casa del diezmo". Este lugar también fue utilizado para la venta de semillas y, eventualmente para habilitar la producción.<sup>19</sup> Un dato que llama la atención es la creciente cantidad diezmada de maíz y esto es importante en cuanto es el cultivo básico de los aparceros.

En el caso de la parroquia de San Miguel el Grande, sólo encontramos un cálculo global del valor de la producción recibida por el mismo concepto.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL EL GRANDE:  
VALOR DE LA PRODUCCIÓN RECIBIDA  
A TÍTULO DE DIEZMO (1760-1790)

Año	1760	1770	1780	1790
Valor	7 859	5 223	6 551	4 460

Fuente: Silvia Galicia, 1975, p. 54.

La Iglesia fue una institución que acumuló una gran cantidad de capital (propiedades rústicas y urbanas) y desempeñó un papel en la producción, tanto por la colecta del diezmo como por las explotaciones que realizaba en sus haciendas y por la habilitación que eventualmente otorgaba a los productores, sobre todo en los tiempos de crisis. Entre 1785 y 1787, por ejemplo, efectuó diversos préstamos a los aparceros para la siembra de maíz y trigo.<sup>20</sup>

En las parroquias, además de evangelizar al pueblo, se enseñaban oficios y, en ocasiones, se promovía la introducción de nuevos cultivos. Ejemplo de esta situación son las actividades de Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la parroquia de Dolores entre 1803 y 1810, que introduce la cría del gusano de seda, la fabricación de ladrillos, la curtiduría y la alfarería.<sup>21</sup>

Durante esta época se construyó un gran número de obras eclesiásticas. En Dolores se inauguró la iglesia parroquial en 1751 y la casa del diezmo en 1779; en San Miguel el Grande se estableció el

<sup>19</sup> Zacarías Barrón, *op. cit.*, p. 99.

<sup>20</sup> Silvia Galicia, *op. cit.*, pp. 58-59.

<sup>21</sup> Zacarías Barrón, *op. cit.*, p. 48.

convento de San Francisco, el convento de la Concepción, la iglesia de Nuestra Señora de la Salud y el oratorio de San Felipe Neri, que formó el colegio de San Francisco de Sales. En este colegio se enseñó por primera vez en México Filosofía Moderna, por parte del oratoriano Juan Benito Díaz de Gamarra. Los estudiantes egresados podían graduarse en la Universidad de México.

Así, pues, San Miguel el Grande y sus poblaciones anexas vivieron un periodo de gran actividad. Se habían consolidado las haciendas y el comercio, así como una estructura social regional definida básicamente por la existencia de:

- una elite de familias de españoles y algunos criollos que concentraban la riqueza material (tierra y comercio);
- un clero que logró gran arraigo en la región y cumplió un papel importante tanto en lo económico como en lo ideológico-religioso;
- un conglomerado de indígenas y mestizos que constituían básicamente el grupo de trabajadores en la región. Entre estos podemos distinguir a los naturales, poseedores de algunas tierras comunales, y a los inmigrantes, con cierto arraigo en la hacienda o en los pueblos, aunque conservaban cierto grado de movilidad en la región. A estos grupos se los había aculturado al esquema español (en cuanto al sistema religioso y a las formas de trabajo) y en éste reencontraban un lugar dentro del régimen social.

En estas condiciones la región se verá envuelta, como a continuación veremos, en un movimiento social de carácter nacional: la Independencia de México iniciada en 1810.

*El siglo XIX,  
alianzas sociales ante conflictos políticos*

### 1. El movimiento independentista

EN los inicios del siglo XIX se vivió un movimiento de gran envergadura orientado a la independencia del país como nación con respecto a España. El movimiento fue encabezado por un grupo de criollos de la oligarquía nacional, con quienes el bajo clero participó activamente. Prueba de ello es que los dos principales líderes del movimiento (Hidalgo y Morelos) provenían de este sector. Este movimiento tuvo como cuna la región de estudio.

En efecto, los preparativos del movimiento se realizaban en Querétaro y en San Miguel el Grande, y fue en Dolores donde se inició la insurgencia. El 15 de septiembre de 1810 el cura Miguel Hidalgo y Costilla hizo un llamado al levantamiento del pueblo contra el dominio que ejercían los peninsulares en el gobierno de la Nueva España, aunque, aparentemente, sin traicionar la fidelidad a la Corona. La rebelión comenzó con un grupo pequeño y cada día el número de participantes aumentó, así como la extensión geográfica del movimiento. Éste fue el inicio de las luchas que finalmente llevarían a la independencia del país.

Profundizar en este movimiento y en los conflictos existentes entre la Corona española y los hacendados criollos y el clero no es objeto de nuestro estudio. Sin embargo, queremos destacar algunos aspectos importantes:

A. Las autoridades regionales representadas por los terratenientes y el bajo clero fueron las que encabezaron el movimiento. Los dos sectores estuvieron aliados. Podemos citar, por ejemplo, que Allende y Abasolo eran hijos de grandes propietarios de San Miguel y de Dolores. Formaron parte del ejército español y luego, al lado de Hidalgo, estuvieron activos en la contienda. El cura de San Miguel, Mariano Balleza, llamado después “benemérito de la patria”, también participaba en este movimiento.

B. Otro dato interesante es que las instituciones eclesiásticas y los clérigos asumieron funciones cívico-militares. Tal es el caso de la casa del diezmo de la parroquia de Dolores, que se convirtió en hospital militar durante el periodo de la insurgencia. También es el caso del cura José María González, quien por órdenes de Hidalgo asumió la autoridad del ayuntamiento de Dolores en 1810.<sup>22</sup> El cura Hidalgo no sólo representó una autoridad cívico-militar sino que fue, posteriormente, elevado a la categoría de héroe nacional y se le dio el título de Padre de la Independencia de México. En 1824 los poblados de San Miguel el Grande y de Dolores recibieron el nombre de héroes nacionales: San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo.

C. Otro aspecto importante es la participación popular en el movimiento insurgente y la estrecha relación entre las masas y los líderes. Son elementos, para comprender esta situación, la fuerte identificación religiosa de la población así como la aceptación y reconocimiento de los trabajadores de las haciendas hacia este sis-

<sup>22</sup> *Ibid*, p. 12.

tema. También hubo otro elemento central que reafirma lo apuntado: durante el movimiento de independencia nacional se incorporaron demandas populares a los programas políticos.

En efecto, tanto los decretos de las Cortes de Cádiz como los discursos de Hidalgo y Morelos coincidieron en: igualdad jurídica de los diversos sectores sociales; libertad de los esclavos y suspensión del trabajo forzado para formar un mercado libre de trabajadores; suspensión del tributo; restitución de los terrenos usurpados a los pueblos por los agricultores y agentes del fisco. Las Cortes de Cádiz señalaban, además, la dotación gratuita de tierras baldías para indios y castas.<sup>23</sup>

A pesar de que el movimiento de insurgencia reveló una alianza entre diferentes sectores sociales (tanto en la región como en un contexto más amplio), en los sectores participantes había diferentes fracciones y fuerzas políticas que se fueron deslindando durante los acontecimientos. Posteriormente se manifestarían conflictos entre estos grupos en donde, por ejemplo, se vería fuertemente atacado el clero y serían relegadas las propuestas de mejoras populares.

En este contexto, San Miguel y los poblados de su jurisdicción vivieron un estancamiento económico. Ya no había referencias de auge y prosperidad: el esplendor del siglo XVIII quedaba atrás.

La guerra de independencia había provocado desembolsos extraordinarios, destrucción y desorden. Sus efectos se hicieron sentir en la producción. Habían emigrado algunas familias españolas y, con éstas, capitales importantes. Además se presentaron reducciones en la explotación minera con su consecuente expulsión de mano de obra, una parte de la cual se refugió en las haciendas.

De la situación de miseria rural en la zona nos da una idea el Plan de Río Verde, elaborado en 1848 por campesinos de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro y Tamaulipas. En este plan se demandaba la distribución de algunas tierras que no eran utilizadas y la modificación de las formas serviles características del trabajo en las haciendas. En este documento no se pretendía anular ni el peonaje ni la aparcería, sólo se insistía en mejorar sus condiciones: el trabajador debía ser "justamente" pagado y el aparcerero debería dejar de pagar renta por el pasaje de casa, por el consumo de frutos silvestres y por la pastura de sus animales.<sup>24</sup> Estas reivindicaciones reflejan sentidas carencias en el régimen social. Pero el Estado

<sup>23</sup> Miguel Mejía F., *Política agraria en México en el siglo XIX, México, Siglo XXI, 1979*, pp. 32-38.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pp. 88-90.

seguía en conflictos de poder, y mientras tanto fueron las iglesias las que realizaron obras de beneficencia.

Al estancamiento económico de la región y a las carencias siguieron movimientos sociales con fuerte participación popular. En general, se trató de expresiones de oposición frente a las políticas gubernamentales.

## 2. *La reacción ante los ataques al clero y a las comunidades*

RESPECTO del periodo de las leyes de Reforma, del fallido imperio de Maximiliano (1864-1866) y de la presidencia de los liberales (Juárez y Lerdo de Tejada), queremos resaltar políticas que tuvieron efectos en la zona de estudio: la ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas (1856) y, más tarde, (1859) la nacionalización de los bienes del clero y las disposiciones gubernamentales que restringían su poder en cuanto al capital líquido y a la percepción del diezmo. Estas disposiciones afectaban en primera instancia al clero, pero también a los pueblos, por lo cual se presentaron movimientos sociales en su contra.

En lo que se refiere al imperio de Maximiliano, que al principio fue apoyado por los conservadores, prometía una política agraria e indigenista en la cual recogía algunas de las disposiciones señaladas ya durante el movimiento de independencia. Se disponía a otorgar personalidad jurídica a las comunidades, dotar de tierras a las comunidades desposeídas<sup>25</sup> y aprobar una serie de mejoras para el sector de trabajadores rurales. Respecto de los aparceros, por ejemplo, se les otorgaría el derecho del agua y de la habitación, se prohibían los castigos corporales y el empeño de los hijos y, además, se señalaba la necesidad de otorgarles asistencia médica y educación.<sup>26</sup>

Quizá el proyecto popular no es lo que le dio aceptación al imperio en varios círculos sociales. Es probable que pesara más la gran contienda por el poder entre conservadores y liberales. En todo caso, no contradecía la dinámica social el hecho de que San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo se manifestaran en contra de los liberales y, más aún, las autoridades civiles dieran su apoyo al imperio de Maximiliano al nombrar, en 1865, los ayuntamientos imperialistas.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Jean Meyer, *Problemas agrarios y revueltas campesinas, 1821-1910*, México, SEP-Seientas, núm. 80, 1973, p. 31.

<sup>26</sup> Miguel Mejía F., *op. cit.*, p. 153.

<sup>27</sup> Zacarías Barrón, *op. cit.*, p. 257.

En efecto, en septiembre de 1864, el mismo emperador Maximiliano visitó San Miguel de Allende y fue recibido con una gran fiesta encabezada por los regidores del ayuntamiento de ese entonces: Miguel Malo, José Manuel Sautto y Salvador Aguilar Sautto. Asistió también Jesús Díez de Sollano, originario de San Miguel y primer obispo de León.<sup>28</sup>

Posteriormente Maximiliano pasó a Dolores, el 15 de septiembre, y desde la antigua casa de Hidalgo "pronunció un breve discurso y el 16 realizó una gran fiesta en el poblado".<sup>29</sup> No tuvo el mismo recibimiento el presidente Juárez, en julio de 1867, cuando visitó la región; su paso fue prácticamente indiferente para los pobladores.<sup>30</sup>

Así, la región en donde había surgido la Independencia Nacional se manifestaba, unas décadas después, en contra del liberalismo y, contradictoriamente, a favor de imperios externos. Nuevamente clero, hacendados y pueblo se prestaban a conformar una alianza, pues dos de estos tres sectores (clero y pueblo) se veían atacados por las disposiciones gubernamentales. Sin embargo, la posibilidad de un imperio salió rápidamente de la escena política.

El apoyo hacia el clero se manifestó en los periodos más radicales del conflicto Iglesia-Estado. En 1855 Manuel Doblado (gobernador de Guanajuato) se rebeló públicamente en contra de la Ley Juárez.<sup>31</sup> Estas expresiones no eran sólo de la elite política: el pueblo vivía un intenso clima religioso. En efecto, la situación precaria del pueblo, que fue una constante desde la época colonial, seguía aumentando en una alianza plurisecular entre el bajo clero y los sectores populares que recibían su apoyo. Expresión de esta alianza es la construcción de monumentos a insignes religiosos: en 1865 se construyen monumentos al primer cura de Dolores, Álvaro de Osio y Ocampo, a fray Juan de San Miguel, en San Miguel de Allende, y más tarde, en 1885, al cura Hidalgo.<sup>32</sup>

El fervor religioso tuvo otras manifestaciones, por ejemplo, en 1846 campesinos de Dolores Hidalgo son agraciados por el "aparecimiento de la Virgen de Saleta". Tal acontecimiento fue reconocido por las autoridades eclesiásticas en 1852, y en 1875, en

<sup>28</sup> Francisco de la Maza *op. cit.*, p. 191.

<sup>29</sup> Zacarías Barrón, *op. cit.*, p. 258.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 259.

<sup>31</sup> Jean Meyer, *La Cristiada, México, Siglo XXI*, 1975, t. II, p. 31.

<sup>32</sup> Zacarías Barrón, *op. cit.*, p. 256.

pleno periodo de oposición al gobierno de Lerdo de Tejada, se inicia la construcción de su iglesia al igual que la del templo dedicado a "Jesús de las tres caídas".<sup>33</sup> Entre 1873 y 1876, en oposición a la incorporación de las leyes de Reforma a la Constitución, estalló el movimiento de los religioneros, constituido por campesinos armados con la finalidad de "defender a la religión frente al mal gobierno". Este movimiento abarcó una zona mayor: en Guanajuato había alrededor de 3 000 religioneros armados además de los existentes en Jalisco, Sierra de Puebla, Querétaro, Estado de México, Michoacán, Hidalgo y Guerrero.<sup>34</sup> En 1875 se presentaron diversos motines de los religioneros tanto en Dolores Hidalgo como en San Miguel de Allende y en San Luis de la Paz.<sup>35</sup>

La estrecha relación entre clero y pueblo continuó en las últimas décadas del siglo. No se presentaron movimientos de oposición porque el gobierno de Porfirio Díaz buscó arreglos y otorgó concesiones al clero. Aunque se "mantuvieron" las restricciones económicas a la Iglesia no se afectó su posibilidad de control social e ideológico sobre la población. Según Jean Meyer, a partir de 1860, y hasta 1910, el clero realizó una segunda evangelización en la cual fue más extenso su contacto con los campesinos.<sup>36</sup> Según nuestra información regional, en el mismo periodo se establecen 26 pequeños templos, lo cual muestra una presencia todavía mayor a la ya existente.

Como una forma de cerrar el siglo (y el artículo) señalaremos que en el porfiriato la región nos muestra:

- 1) Una firme alianza entre pueblo, autoridades locales y clero.
- 2) Mejoramiento económico, efecto de la ampliación de mercados que se vieron favorecidos por vías ferroviarias instaladas entre 1885 y 1886; aumento en las opciones laborales gracias a la explotación de pequeños yacimientos mineros encontrados en tierras de Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz; florecimiento de talleres textiles, alfareros y herreros y, especialmente, cierta intensificación en las actividades agropecuarias realizadas en las haciendas, ya que éstas iniciaban un proceso de división natural (como efecto de la libre testamentaría impulsada desde 1833) y

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 258-260.

<sup>34</sup> Jean Meyer, *La Cristiada*, p. 39.

<sup>35</sup> Zacarías Barrón, *op. cit.*, p. 260.

<sup>36</sup> Jean Meyer, *op. cit.*, pp. 45-46.

de administración fraccionaria que estimulaba el aumento de la producción.<sup>37</sup>

3) En el sector agrario no fue en esta región donde la expropiación de las tierras comunales alcanzó sus máximas proporciones. Los comuneros eran un sector minoritario y no protestaron enérgicamente contra su estado de privación. Si el peso de la fe puede responder a esta actitud, el hecho de que pudieran adquirir un empleo, gracias a la relativa flexibilidad de la hacienda, da una explicación más plausible.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Manola Sepúlveda Garza, "Évolution de la structure agraire dans le Nord de Guanajuato, Mexique. San Pfo, une étude de cas, 1900-1982", *Tesis*, presentada en la École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 1985, pp. 87-95.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 92-93.